

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA FORMULADA POR LA EMPRESA APR SALUD, S.L. AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A/SUM-037337/2023 “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA SALA DIGITAL DE RADIODIAGNÓSTICO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES”

1

Se reproduce consulta formulada por la empresa licitadora APR SALUD, S.L. sobre un criterio de adjudicación de la presente licitación, así como la respuesta facilitada por el hospital, que por su importancia se publica para que sea tenido en cuenta por el resto de licitadores.

APR SALUD, S.L.

Relativo a los criterios objetivos del apartado 8 cláusula 1: donde dice: “Posibilidad de realizar telemetría en bucky con una cobertura de 180 cm” entendemos que variaciones inferiores al 2% de este parámetro no suponen ningún detrimento en la práctica clínica. Por ello serán tenidas en cuenta como válidas para recibir la máxima puntuación otorgada en este criterio. ¿Es correcta esta interpretación?

La respuesta del hospital es la siguiente:

Es correcta la interpretación, entendemos que si son variaciones con respecto al campo efectivo, pueden ser válidas con un margen de error de +/- 2%. Técnicamente es un margen mínimo.

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: GALINDO GALLEGO MANUEL
Fecha: 2023 10 13 12:41